INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y sus normasreglamentarias y complementarias y, por delegación mediante la Resolución 00165 del 21 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones del Ordenador del Gasto del Instituto, es la de celebrar todos los contratos, adiciones, prorrogas y modificaciones a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna y eficiente.

Que mediante resolución de apertura N. 494 del 18 de noviembre de 2025, el Director Regional Noroccidente, ordeno la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos N°.**CM-0056-DRNO-2025***, cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONT^TO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

Que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente, cuenta con un presupuesto oficial máximo de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($162.283.287),** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a cargo del contratista, atendiendo el análisis del sector realizado, el cual hace parte integral del presente documento. Para tal efecto el Instituto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.201625 del 16 de septiembre de 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las obligaciones que s contraigan en el desarrollo del objeto contractual se respaldaran así:

- ✓ **AFECTACIÓN PRESUPESTAL INVERSIÓN:**

VALOR$ 162.283.287

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:04:22a.m.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL.
NOMBRE DEL PRODUCTO SEDES CONSTRUIDAS Y DOTADAS
NOMBRE DEL OBJETO DE GASTOADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTALC-2999-0800-25-53105B-2999054-02
ACTIVIDAD ASOCIADA SEGUIMIENTO
REGIONALIZACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

Que, durante el plazo para manifestar interés en participar en el proceso, del 29 de octubre al 09 de noviembre de 2025, se recibieron 31 manifestaciones en la plataforma **SECOP II**, tal como consta en el **SECOP II.**

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones al mismo.

Que, se estableció como fecha de presentación de ofertas el día 05 de diciembre de 2025.

Que, al cierre del proceso, esto es, el cinco (05) de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en la plataforma del Sistema de contratación Pública **SECOP II**, se presentaron ofertas de las firmas publicadas previamente en **SECOP II: UT SITECC MAPO, IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS/ IACOLCIC SAS, N.I.T. : 900283049 9, GAC PMF ARQUITECTOS SAS, N.I.T. : 900646295 3,LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC, NIT 900436622-8, PRAN CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 900535486 7, APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, Nit : 901792848-4, GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784 – 1,**

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2..1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto, mediante oficio N601- DRNO-2025, del 05 de diciembre de 2025, designó el comité evaluador integrado por los funcionarios para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros- organizacional, análisis de la capacidad residual, técnicos (experiencia, etc) y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección de Concurso de Méritos **N°.CM-0056-DRNO-2025.**

Que el comité evaluador verifico las ofertas presentadas para el proceso de Selección de Concurso de Méritos **N°. CM-0056-DRNO-2025.**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:24:27a.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

Que el 31 de octubre de 2025 conforme al cronograma del proceso contractual, los informes de evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- **SECOP II.**

Que la Doctora Ana Milena Villada Palacio, Profesional Especializada, abogada encargada de la Oficina de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente, expuso que adelantadas las verificaciones jurídicas preliminares a las propuestas presentadas por las firmas: **UT SITECC MAPO, IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS/ IACOLCIC SAS, N.I.T. : 900283049 9, GAC PMF ARQUITECTOS SAS, N.I.T. : 900646295 3,LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC, NIT 900436622-8, PRAN CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 900535486 7, APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, Nit : 901792848-4, GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784 – 1, NO CUMPLÍA** con algunos de los documentos jurídicos habilitante solicitados dentro de los Estudios previos y el Pliego de Condiciones definitivo, por lo tanto, debían subsanarlos dentro del traslado del informe de evaluación.

Que el informe de verificación técnica preliminar, realizado por July Alexandra Daza Rodríguez, Myriam Edith Mancera Lozano, y Oscar Lodoño Muñoz, Profesionales Especializados del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, indico que teniendo en cuenta los criterios a verificar (Documentos Técnicos mínimos), Experiencia Acreditada y Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas) a las propuestas presentada por las firmas: **UT SITECC MAPO, IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS/ IACOLCIC SAS, N.I.T. : 900283049 9, GAC PMF ARQUITECTOS SAS, N.I.T. : 900646295 3,LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC, NIT 900436622-8, PRAN CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 900535486 7, APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, Nit : 901792848-4, GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784 – 1, NO CUMPLÍA** técnicamente con algunos de los documentos técnicos, ni con el promedio de los salarios mínimos mensuales legales vigentes de los contratos validos solicitados; conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanarlos dentro del traslado del informe de evaluación.

Que, el informe de verificación financiero preliminar, suscrito por el Doctor Juan Eduardo Harry Buriticá, Profesional Especializado, Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Regional Noroccidente, indica que los análisis efectuados a los estados financieros y el Registro Único de Proponentes a la propuesta presentada por las firmas: **UT SITECC MAPO, IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS/ IACOLCIC SAS, N.I.T. : 900283049 9, GAC PMF ARQUITECTOS SAS, N.I.T. : 900646295 3,LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC, NIT 900436622-8, PRAN CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 900535486 7, APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, Nit : 901792848-4, GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784 – 1, CUMPLÍAN** con los indicadores financieros, con los requisitos de la capacidad establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:24:32 a.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

Que, conforme al cronograma del proceso, los informes fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - **SECOP II**, del 15 al 18 de diciembre de 2025.

Que, durante el término del traslado del informe de evaluación, entre los días 15 al 18 de diciembre de 2025, se recibieron documentos de subsanación por parte del oferente: **GRUPO IRT SAS, Nit: 901.291.784 – 1, IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS/ IACOLCIC SAS, N.I.T. : 900283049 9, GAC PMF ARQUITECTOS SAS, N.I.T. : 900646295 3,LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC, NIT 900436622-8, APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS, Nit : 901792848-4,** sin que se recibiese documentación para subsanar por parte de la firmas **UT SITECC MAPO , PRAN CONSTRUCCIONES SAS, NIT: 900535486 7,** determinándose por parte del comité evaluador lo siguiente:

Que los integrantes del comité evaluador revisaron los documentos subsanables allegados en el término del traslado del informe de evaluación, emitiendo el informe final de evaluación y asignación de puntaje el cual fue publicado en la plataforma **SECOP II** para conocimiento de los proponentes el día 19 de diciembre de 2025, cuyo consolidado es el siguiente:

No. PROPUESTA	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PROMEDIO DE LOS 3 MMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS	ESTUDIOS QUIBDO	
						48,75 PUNTOS MEDIANA ARITMETICA ALTA	100,00 PUNTOS
1	GRUPO IRT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	206,2086879	NO HABILITADO	87,87
2	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	277,4597897	NO HABILITADO	99,48
4	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	274,5216832	NO HABILITADO	**100,00**
5	UT SITECC- MAPO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	393,5709215	NO HABILITADO	78,86
7	APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	111,3930400	NO HABILITADO	60,03

Que el 19 de noviembre de 2025 se publicaron en la plataforma transaccional **SECOP II las** respuestas del comité evaluador técnico a las observaciones que allegaron el término de traslado.

Que, a partir del resultado del informe de verificación y evaluación de las ofertas, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los integrantes del comité evaluador, designados para el presente proceso de selección emitieron informe de evaluación y recomendación de adjudicación al ordenador del gasto, el día 24 de diciembre de 2025, en el cual recomendaron al Ordenador del Gasto, cada uno en el marco de su designación, adjudicar el proceso así:

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:54:22 a.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

"... (...)

REQUISITOS HABILITANTES

No.PROPUESTA	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	GRUPO IRT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UT SITECC- MAPO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Solo se califican las ofertas que se encuentren habilitadas jurídica, técnica y financieramente, así

PROPONENTE	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS	ESTUDIOS QUIBDO	
		48.75 PUNTOS MEDIANA ARITMETICA ALTA	100.00 PUNTOS
GRUPO IRT S.A.S	206,2086879	NO HABILITADO	87,87
PRAN CONSTRUCCIONES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
GAC-PMF ARQUITECTOS SAS	277,4597897	NO HABILITADO	99,48
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	274,5216832	NO HABILITADO	**100,00**
UT SITECC- MAPO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S-BIC	393,5709215	NO HABILITADO	78,86

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:54:07 a.m.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	111,3930400	NO HABILITADO	60,03

Que el Comité Evaluador en pleno, mediante ***"INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES, CALIFICABLES Y RECOMEDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR"***, del diecinueve (19) de diciembre de 2025, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos N°**.CM-0056-DRNO-2025*** cuyo objeto consiste en contratar los ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** a la firma **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** identificada con **N.I.T. 900283049 9**, por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente, cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en la ley, en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Electrónico del presente proceso de selección, y por ser la firma que obtuvo el mayor puntaje, así:

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO
1	**IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS, N.I.T.:900283049 9,**	**$ 162.283.277**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Selección por Concurso de Méritos N°**CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en contratar los ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** a la firma **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** identificada con **N.I.T. 900283049 9**, por valor total de **CIENTO SESENTA DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($162.283.277),** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos del

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 24/12/2025, 9:04:22 a.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 581-DRNO-2025, DEL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025.

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CM-0056-DRNO-2025,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCI6N PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOC6 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBD6 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

pliego de condiciones y obtuvo **100,00 puntos** de los criterios de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose en el Primer Orden de Elegibilidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: El Representante Legal de la firma **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS,** identificada con **N.I.T. 900283049 9**, deberá aprobar el contrato a través de la Plataforma **SECOP II**, al día siguiente de publicación de la presente resolución, en caso contrario, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. El término para allegar la Garantía única de Cumplimiento es de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al adjudicatario del proceso, el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica - Plataforma **SECOP II.** - www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de esta no procede recurso alguno por vía gubernativa por ser un acto de adjudicación, el cuál es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025

QUEBIN FABIÁN MEJÍA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Ana Milena Villada Palacio- Profesional Especializada encargada Oficina de Compras y Contratación		2025/12/24
Reviso:	Juan Eduardo Harry Buriticá- Profesional Especializado, Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero		
Aprobó:	Quebin Fabian Mejía Muñoz- Director Regional Noroccidente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 24/12/2025, 9:04:32 a. m.